

ACTA 4.- En la ciudad de Montevideo, el día 7 de octubre de 2020, en la sede de la Fiscalía General de la Nación sita en la calle Paysandú 1283, se constituye el Tribunal designado por Resolución de Dirección General N.º 390/2020 para el concurso de ascenso, de oposición y méritos para proveer 23 cargos de Administrativo I, escalafón AD, grado II.- Están presente sus miembros titulares: T/A RR.LL. Beatriz Papa, Esc. Mari Pérez y Esc. Walter Fiorelli

El Tribunal en la oportunidad recibe el informe del Departamento de Gestión Humana referente a de la antigüedad en el organismo de los postulantes habilitados y procede a la evaluación y análisis de los méritos presentados de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de las bases del presente llamado y al artículo 42 del Reglamento de Concursos para los escalafones PC (Profesional y Científico)TP (Técnico Profesional) EP (Especializado) AD (Administrativo) OP (Operativo).

Efectuada la evaluación teniendo presente los criterios definidos por el Tribunal se llega a los siguientes resultados:

N.º POSTULANTE	PUNTAJE
5.076.965-0	18
4.589.815-9	15,88
4.686.315-1	14,5
3.091434-6	11
4.756.696-0	8,5
5.238.698-7	7,5

El Tribunal RESUELVE:

1) Fijar como fecha para la prueba escrita de oposición el **día martes 27 de octubre de 2020 a la hora 10.30 en la sede de la Fiscalía General de la Nación.**

2) La normativa sobre la cual versará dicha prueba que se estructurará en la modalidad de múltiple opción, es la siguiente:

-Constitución de la República -Sección II (Artículos 7 a 72) y Sección XI (Artículos 185 a 193, 220 a 221).

-Decreto N°500/991 y modificativo N°420/007 (Artículos 1 a 124; 142 a 145; y 185 a 223).

-Ley N°19.334 de 5/08/2015.

-Ley 19.483 de 05/01/2017.

-Ley 19.668 de 12/10/2018.

-Decreto N°30/003 de 23/01/03.

Dichos textos legales se encuentran en la página <http://www.impo.com.uy/bases/leyes> o <http://www.constitución/1967-1967>

Para constancia de lo actuado, se extiende la presente, que se firma en el lugar y fecha indicados.

